

Diferenciadas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en Gastos como en Ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolas conforme con las obligaciones y necesidades del Mo. municipal, y con las posibilidades económicas que han de medir los recursos que se establecen, la Corporación por una minoridad acuerda:

1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1956, cuya cuantía queda fijada, en Ingresos, en un total de cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos tres pesos; y en Gastos, en un total de cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos tres pesos, resultando por consiguiente dicho Presupuesto nivelado.

2.º Que el Presupuesto de referencia se exponga al público por el plazo reglamentario a los efectos de su examen y reclamación en la forma que proceda.

3.º Que finalizada la tramitación reglamentaria, se remita copia certificada del Presupuesto a la Superioridad, de conformidad y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Terminado el objeto de la sesión y siendo las veintidós horas se levanta la sesión que después de leída se firma por los presentes de todo ello como.

Secretario de la sesión.



Agustín Ponce y
Alberto Gato
Juan Oliveres
Tomás San
Gabriel Oliveres
Manuel Navarro
El Secretario
José Orestes

ordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a las veintidós treinta del día quince de Noviembre de 1955 [de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. E. de los Reyes San Nicolás Guillén, en la Sala Capitular, se reúnen los tres Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, con objeto de celebrar la sesión de este día, actuando como Secretarios, el de la Corporación D. José Orestes Moreno. Se da principio al acto con la lectura del acta última que fue aprobada; y dada cuenta de la correspondencia y asuntos pendientes de resolución enterados se acuerda

basta el proximo dia 20 a las 13 horas bajo el tipo de 6000 pts y demas condiciones del pliego.

2º Adjudicar cuba de Caxinas de la Detera definitivamente a Don Juan de Dios Morales Navarro en mil puestas.

3º Fijar los viernes de cada semana para el sacrificio de reses de corderos en el Matadero, haciendose publico por pregon y almona.

4º Designar al Concejal Sr. finquero Olivas, en union del Admin. de Cortes para el asero de vinos de la cancha actual.

5º En la solicitud de D.ª Dora Alonso Aranda, concediendole la perpetuidad de la Sepultura n.º 15, Fila 3ª en este Cementerio que conserva restos de D.ª Maria Martin.

6º Jelen a D.ª Maria Perdomo Marras, la numero 11 de la Fila 1ª que conserva restos mortales de Emilia Martin Vazquez.

7º Jelen a D.ª Eugenia Martin Garcia la de la sepultura n.º 18 Fila 5ª que conserva los restos de Jorge Martin Arcevedo.

8º Autorizar a Mariana Lloban Trabel, para abrir un hueco de ventana en la casa Calle de la Iglesia numero 11.

9ª Autorizar a D.ª Felipa Colmenar Monte, la apertura hueco de una puerta en la Calle Mayor n.º 1 con vista a la Carrerita.

10º En la solicitud de D.ª Paz Monte Oria, se acuerda: se requiera al Don Juan Martin Sane, a que canaliche el desagüe o Albañal, con salida a la Plaza, evitando asi el perjuicio que ocasiona a la reclamante; y si tiene propiedad el Callejon, que forman su vivienda y el edificio de San Monte, tambien por ambos lados mancomunadamente el mismo para evitar el acceso de personas al mismo; y que, de otro modo, es un foco constante contra la salud publica y de un feto de mortuorum para los viandantes.

11º Que se requiera a los concesionarios de gravas y arenas, se abstengan de extraerlas fuera de las horas normales; haciendoles saber que para hacerlo en dias festivos y fuera de horas han de proveer de una Antemora en papel de la Alcadia, la que caso de infraccion sancionara adecuadamente esta.

Se da por terminado el auto levantandose esta a las veintidós horas de cada dia.



Agustín Lirio
Martín Lirio
Tomás Lirio

Juan Olivas
Gabriel Olivas

El Secretario.

forindando